



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 OCT 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.345/85 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº H-617-95, de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Prof. Hipólito Rodríguez Piñeiro, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al "Segundo Congreso Mundial de Fenomenología" a realizarse en la Universidad de Mogadojac, Guadalajara, Estados Unidos de México, entre los días 11 al 18 de Setiembre del corriente año;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la misión oficial cumplida por el Prof. Hipólito RODRÍGUEZ PINEIRO, docente de la Facultad de Humanidades, quien asistirá al SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DE FENOMENOLOGIA a realizarse en la Universidad de Mogadojac, Guadalajara, Estados Unidos de México, entre los días 11 al 18 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 457 - 95